



Federación Aragonesa de Fútbol

Calendario de Competiciones

2ª REGIONAL, Grupo - 2-1

Temporada 2017-2018

Equipos Participantes

1.- EL TEMPLE F.C. (2239)
2.- HUESCA-S.D. (2017)
3.- UNIFICACION DEL ALTO CINCA (2293)
4.- BOLEA-C.F. (2049)
5.- SAN JORGE C.F. (2154)
6.- AINSA CLUB DEPORTIVO (2294)
7.- UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR (2191)
8.- VALFONDA-C.D. (2216)
9.- ALMUDEVAR AT. (2018)
10.- BOLTAÑA-C.D. (2100)
11.- ALTO ARA-C.D. (2193)
12.- AYERBE-C.F. (2114)
13.- ALCALA DE GURREA-U.D. (2118)

Primera Vuelta**Segunda Vuelta****Jornada 1 (17-09-2017)****Jornada 14 (14-01-2018)**

EL TEMPLE F.C. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA

UNIFICACION DEL ALTO CINCA - EL TEMPLE F.C.

ALTO ARA-C.D. - SAN JORGE C.F.

SAN JORGE C.F. - ALTO ARA-C.D.

ALMUDEVAR AT. - Descansa

Descansa - ALMUDEVAR AT.

UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR - VALFONDA-C.D.VALFONDA-C.D. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR

AINSA CLUB DEPORTIVO - BOLTAÑA-C.D.

BOLTAÑA-C.D. - AINSA CLUB DEPORTIVO

BOLEA-C.F. - AYERBE-C.F.

AYERBE-C.F. - BOLEA-C.F.

ALCALA DE GURREA-U.D. - HUESCA-S.D.

HUESCA-S.D. - ALCALA DE GURREA-U.D.

Jornada 2 (24-09-2017)**Jornada 15 (21-01-2018)**

UNIFICACION DEL ALTO CINCA - ALCALA DE GURREA-U.D.

ALCALA DE GURREA-U.D. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA

SAN JORGE C.F. - EL TEMPLE F.C.

EL TEMPLE F.C. - SAN JORGE C.F.

Descansa - ALTO ARA-C.D.

ALTO ARA-C.D. - Descansa

VALFONDA-C.D. - ALMUDEVAR AT.

ALMUDEVAR AT. - VALFONDA-C.D.

BOLTAÑA-C.D. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGARUNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR - BOLTAÑA-C.D.

AYERBE-C.F. - AINSA CLUB DEPORTIVO

AINSA CLUB DEPORTIVO - AYERBE-C.F.

HUESCA-S.D. - BOLEA-C.F.

BOLEA-C.F. - HUESCA-S.D.

Jornada 3 (01-10-2017)**Jornada 16 (04-02-2018)**

UNIFICACION DEL ALTO CINCA - SAN JORGE C.F.

SAN JORGE C.F. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA

EL TEMPLE F.C. - Descansa

Descansa - EL TEMPLE F.C.

ALTO ARA-C.D. - VALFONDA-C.D.

VALFONDA-C.D. - ALTO ARA-C.D.

ALMUDEVAR AT. - BOLTAÑA-C.D.

BOLTAÑA-C.D. - ALMUDEVAR AT.

UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR - AYERBE-C.F.AYERBE-C.F. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR

AINSA CLUB DEPORTIVO - HUESCA-S.D.

HUESCA-S.D. - AINSA CLUB DEPORTIVO

ALCALA DE GURREA-U.D. - BOLEA-C.F.

BOLEA-C.F. - ALCALA DE GURREA-U.D.

Jornada 4 (08-10-2017)**Jornada 17 (11-02-2018)**

SAN JORGE C.F. - ALCALA DE GURREA-U.D.

ALCALA DE GURREA-U.D. - SAN JORGE C.F.

Descansa - UNIFICACION DEL ALTO CINCA

UNIFICACION DEL ALTO CINCA - Descansa

VALFONDA-C.D. - EL TEMPLE F.C.

EL TEMPLE F.C. - VALFONDA-C.D.

BOLTAÑA-C.D. - ALTO ARA-C.D.

ALTO ARA-C.D. - BOLTAÑA-C.D.

AYERBE-C.F. - ALMUDEVAR AT.

ALMUDEVAR AT. - AYERBE-C.F.

HUESCA-S.D. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGARUNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR - HUESCA-S.D.

BOLEA-C.F. - AINSA CLUB DEPORTIVO

AINSA CLUB DEPORTIVO - BOLEA-C.F.

Jornada 5 (22-10-2017)**Jornada 18 (18-02-2018)**

SAN JORGE C.F. - Descansa

Descansa - SAN JORGE C.F.

UNIFICACION DEL ALTO CINCA - VALFONDA-C.D.

VALFONDA-C.D. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA

EL TEMPLE F.C. - BOLTAÑA-C.D.

BOLTAÑA-C.D. - EL TEMPLE F.C.

ALTO ARA-C.D. - AYERBE-C.F.

AYERBE-C.F. - ALTO ARA-C.D.

ALMUDEVAR AT. - HUESCA-S.D.

HUESCA-S.D. - ALMUDEVAR AT.

UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR - BOLEA-C.F.BOLEA-C.F. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR

ALCALA DE GURREA-U.D. - AINSA CLUB DEPORTIVO

AINSA CLUB DEPORTIVO - ALCALA DE GURREA-U.D.

Jornada 6 (29-10-2017)**Jornada 19 (04-03-2018)**

Descansa - ALCALA DE GURREA-U.D.

ALCALA DE GURREA-U.D. - Descansa

VALFONDA-C.D. - SAN JORGE C.F.

SAN JORGE C.F. - VALFONDA-C.D.

BOLTAÑA-C.D. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA

UNIFICACION DEL ALTO CINCA - BOLTAÑA-C.D.

AYERBE-C.F. - EL TEMPLE F.C.

EL TEMPLE F.C. - AYERBE-C.F.

HUESCA-S.D. - ALTO ARA-C.D.

ALTO ARA-C.D. - HUESCA-S.D.

BOLEA-C.F. - ALMUDEVAR AT.

ALMUDEVAR AT. - BOLEA-C.F.

AINSA CLUB DEPORTIVO - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGARUNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS
HOGAR - AINSA CLUB DEPORTIVO

Jornada 7 (05-11-2017)	Jornada 20 (11-03-2018)
Descansa - VALFONDA-C.D.	VALFONDA-C.D. - Descansa
SAN JORGE C.F. - BOLTAÑA-C.D.	BOLTAÑA-C.D. - SAN JORGE C.F.
UNIFICACION DEL ALTO CINCA - AYERBE-C.F.	AYERBE-C.F. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA
EL TEMPLE F.C. - HUESCA-S.D.	HUESCA-S.D. - EL TEMPLE F.C.
ALTO ARA-C.D. - BOLEA-C.F.	BOLEA-C.F. - ALTO ARA-C.D.
ALMUDEVAR AT. - AINSA CLUB DEPORTIVO	AINSA CLUB DEPORTIVO - ALMUDEVAR AT.
ALCALA DE GURREA-U.D. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR	UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - ALCALA DE GURREA-U.D.

Jornada 8 (12-11-2017)	Jornada 21 (18-03-2018)
VALFONDA-C.D. - ALCALA DE GURREA-U.D.	ALCALA DE GURREA-U.D. - VALFONDA-C.D.
BOLTAÑA-C.D. - Descansa	Descansa - BOLTAÑA-C.D.
AYERBE-C.F. - SAN JORGE C.F.	SAN JORGE C.F. - AYERBE-C.F.
HUESCA-S.D. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA	UNIFICACION DEL ALTO CINCA - HUESCA-S.D.
BOLEA-C.F. - EL TEMPLE F.C.	EL TEMPLE F.C. - BOLEA-C.F.
AINSA CLUB DEPORTIVO - ALTO ARA-C.D.	ALTO ARA-C.D. - AINSA CLUB DEPORTIVO
UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - ALMUDEVAR AT.	ALMUDEVAR AT. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR

Jornada 9 (19-11-2017)	Jornada 22 (25-03-2018)
VALFONDA-C.D. - BOLTAÑA-C.D.	BOLTAÑA-C.D. - VALFONDA-C.D.
Descansa - AYERBE-C.F.	AYERBE-C.F. - Descansa
SAN JORGE C.F. - HUESCA-S.D.	HUESCA-S.D. - SAN JORGE C.F.
UNIFICACION DEL ALTO CINCA - BOLEA-C.F.	BOLEA-C.F. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA
EL TEMPLE F.C. - AINSA CLUB DEPORTIVO	AINSA CLUB DEPORTIVO - EL TEMPLE F.C.
ALTO ARA-C.D. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR	UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - ALTO ARA-C.D.
ALCALA DE GURREA-U.D. - ALMUDEVAR AT.	ALMUDEVAR AT. - ALCALA DE GURREA-U.D.

Jornada 10 (26-11-2017)	Jornada 23 (08-04-2018)
BOLTAÑA-C.D. - ALCALA DE GURREA-U.D.	ALCALA DE GURREA-U.D. - BOLTAÑA-C.D.
AYERBE-C.F. - VALFONDA-C.D.	VALFONDA-C.D. - AYERBE-C.F.
HUESCA-S.D. - Descansa	Descansa - HUESCA-S.D.
BOLEA-C.F. - SAN JORGE C.F.	SAN JORGE C.F. - BOLEA-C.F.
AINSA CLUB DEPORTIVO - UNIFICACION DEL ALTO CINCA	UNIFICACION DEL ALTO CINCA - AINSA CLUB DEPORTIVO
UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - EL TEMPLE F.C.	EL TEMPLE F.C. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR
ALMUDEVAR AT. - ALTO ARA-C.D.	ALTO ARA-C.D. - ALMUDEVAR AT.

Jornada 11 (03-12-2017)	Jornada 24 (15-04-2018)
BOLTAÑA-C.D. - AYERBE-C.F.	AYERBE-C.F. - BOLTAÑA-C.D.
VALFONDA-C.D. - HUESCA-S.D.	HUESCA-S.D. - VALFONDA-C.D.
Descansa - BOLEA-C.F.	BOLEA-C.F. - Descansa
SAN JORGE C.F. - AINSA CLUB DEPORTIVO	AINSA CLUB DEPORTIVO - SAN JORGE C.F.
UNIFICACION DEL ALTO CINCA - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR	UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - UNIFICACION DEL ALTO CINCA
EL TEMPLE F.C. - ALMUDEVAR AT.	ALMUDEVAR AT. - EL TEMPLE F.C.
ALCALA DE GURREA-U.D. - ALTO ARA-C.D.	ALTO ARA-C.D. - ALCALA DE GURREA-U.D.

Jornada 12 (17-12-2017)	Jornada 25 (29-04-2018)
ALCALA DE GURREA-U.D. - AYERBE-C.F.	AYERBE-C.F. - ALCALA DE GURREA-U.D.
HUESCA-S.D. - BOLTAÑA-C.D.	BOLTAÑA-C.D. - HUESCA-S.D.
BOLEA-C.F. - VALFONDA-C.D.	VALFONDA-C.D. - BOLEA-C.F.
AINSA CLUB DEPORTIVO - Descansa	Descansa - AINSA CLUB DEPORTIVO
UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - SAN JORGE C.F.	SAN JORGE C.F. - UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR
ALMUDEVAR AT. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA	UNIFICACION DEL ALTO CINCA - ALMUDEVAR AT.
ALTO ARA-C.D. - EL TEMPLE F.C.	EL TEMPLE F.C. - ALTO ARA-C.D.

Jornada 13 (07-01-2018)	Jornada 26 (06-05-2018)
AYERBE-C.F. - HUESCA-S.D.	HUESCA-S.D. - AYERBE-C.F.
BOLTAÑA-C.D. - BOLEA-C.F.	BOLEA-C.F. - BOLTAÑA-C.D.
VALFONDA-C.D. - AINSA CLUB DEPORTIVO	AINSA CLUB DEPORTIVO - VALFONDA-C.D.
Descansa UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS - HOGAR	UNIZAR-PEÑAS OSCENSES C.D.-GAS HOGAR - Descansa
SAN JORGE C.F. - ALMUDEVAR AT.	ALMUDEVAR AT. - SAN JORGE C.F.
UNIFICACION DEL ALTO CINCA - ALTO ARA-C.D.	ALTO ARA-C.D. - UNIFICACION DEL ALTO CINCA
EL TEMPLE F.C. - ALCALA DE GURREA-U.D.	ALCALA DE GURREA-U.D. - EL TEMPLE F.C.

Observaciones
<p>ANOTACIONES AL CALENDARIO (2ª Reg. Grupo 3-2) *****</p> <p>El sistema de juego será el de liga a doble vuelta atendiendo, en el sistema de puntuación, a la normativa F.I.F.A., esto es, tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado y cero puntos por partido perdido.</p> <p>Los partidos se celebrarán en las fechas marcadas por el calendario.</p> <p>Las bandas horarias fijadas para el señalamiento de partidos en esta categoría será entre las 10:00 horas y las 18:15 horas.</p> <p>Los clubes organizadores de los encuentros deberán comunicar la hora de juego a la Federación con anterioridad a las 20 h. del viernes anterior a la semana en que se va a celebrar el encuentro, siendo aconsejable que los clubes adelanten la comunicación de la programación prevista para toda la temporada. Los clubes que incumplan esta normativa podrán ser sancionados tal como dispone el Reglamento Disciplinario.</p> <p>Para jugar en otra fecha distinta de las señaladas anteriormente, será preciso que exista conformidad por escrito de ambos Clubes, previa solicitud dirigida al Comité de Competición, que deberá obrar en su poder antes de las catorce horas del martes anterior a la misma.</p> <p>Los clubes podrán inscribir hasta un máximo de 22 jugadores. Toda baja que se produzca a lo largo de la temporada podrá ser reemplazada por una nueva alta.</p> <p>Sin perjuicio de lo establecido para la alineación válida de jugadores, en todas las categorías territoriales, los Clubes podrán solicitar y obtener licencia de jugadores a lo largo de la temporada hasta las 14 horas del viernes anterior a la jornada de que se trate precluyendo este derecho 48 antes del comienzo de la cuarta última jornada de competición.</p> <p>El número mínimo de jugadores para que un encuentro comience válidamente será de siete adscritos a la plantilla de la categoría en que militan.</p> <p>Asimismo, una vez iniciado el partido los equipos deberán estar integrados, durante todo el desarrollo del mismo, por siete futbolistas, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que militan, siendo de plena aplicación, además, lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento General y Normas Complementarias aplicables al mismo.</p> <p>Para alinearse en partido de competición oficial, la inscripción deberá formalizarse, al menos, con 48 horas de antelación a la jornada prevista en el calendario</p> <p>El número de jugadores inscritos en el acta será de dieciséis como máximo, once de campo y cinco sustitutos. El número de sustituciones autorizadas es cinco.</p> <p>Para la determinación de clubes vencedores y su clasificación final se aplicarán las siguientes normas con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más:</p> <p>Si al término del campeonato resultara empate entre dos clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará campeón el que hubiese marcado más tantos.</p> <p>Si el empate lo fuera entre más de dos clubes se resolverá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado. Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los clubes empatados. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del club que hubiese marcado más. En última instancia si el eventual empate no se resolviese por las reglas que anteceden, se decidirá en favor del club mejor clasificado con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", que se especifiquen por la Junta Directiva RFEF al inicio de cada temporada, publicándolos mediante Circular. <p>Las actas suscritas por los colegiados constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y normas deportivas. Igual naturaleza tendrán las</p>

ampliaciones o aclaraciones a las mismas suscritas por los propios árbitros bien de oficio, bien a solicitud de los Órganos Disciplinarios. En la apreciación de las faltas referentes a la disciplina deportiva, las declaraciones del árbitro se presumen ciertas, salvo error manifiesto, que podrá acreditarse por cualquier medio admitido en derecho.

Tratándose de infracciones cometidas durante el curso del juego que tengan constancia en las actas, el trámite de audiencia no precisará requerimiento previo por parte del Órgano Disciplinario y los interesados podrán exponer ante el mismo, las alegaciones o manifestaciones que, en relación con el contenido de los meritados documentos o con el propio encuentro, consideren convenientes a su derecho, aportando las pruebas pertinentes. Tal derecho podrá ejercerse en un plazo que precluirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, momento en el que deberán obrar en la secretaría del Órgano Disciplinario las alegaciones que se formulen. Cuando la constancia de las infracciones se produzca a través de anexo, con el objeto de no conculcar el reglamentado y obligado trámite de audiencia, se informará de las mismas a los clubes implicados indicándoles que contra las incidencias que se recoja en aquella ampliación arbitral podrán presentar, siempre por escrito, alegaciones y pruebas en el ampliado tiempo de hasta las 12 horas del jueves siguiente a la celebración del partido.

Las resoluciones dictadas en primera instancia y por cualquier procedimiento por los Órganos de Disciplina competentes, podrán ser recurridos en el plazo máximo de diez días hábiles ante los Comités de Apelación correspondientes.

Todas las disposiciones, normativas y acuerdos que se refieren a la publicidad formal de actos, acuerdos y comunicaciones federativas, se verán cumplidas a través de la página web de la Federación (www.futbolারণon.com) o en la intranet federativa.

ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán automáticamente a 1ª Regional del territorio los dos primeros de cada grupo más un tercero que saldrá de un play off de ascenso que enfrentará a doble partido eliminatorio al 2º con el 3º de cada grupo cruzado y por este orden: el 3º del grupo 1 contra el 2º del grupo 2 y el 3º del grupo 2 contra el 2º del grupo 1.

Los dos vencedores de las antedichas semifinales disputarán la final, igualmente a doble partido, disputando el primer partido en casa del equipo que hubiese obtenido es éstas una peor diferencia de goles y de ser idéntica el que en la competición de liga hubiera obtenido peor coeficiente.

El campeón de esta eliminatoria ascenderá a Primera Regional.

Descensos: No existen descensos.